

**INFORME - PROPUESTA DE INICIO DEL EXPEDIENTE DE
CONTRATACIÓN NÚMERO 22/2021**

**Contrato de prestación de Servicios de consultoría para la
impartición de 6 seminarios online en el marco del Programa PIP
(Plan Internacional de Promoción)**

1. INTRODUCCIÓN

La Cámara Oficial de Comercio, Industria, Servicios y Navegación de Sevilla (en adelante, la Cámara) es una corporación de Derecho Público con personalidad jurídica y plena capacidad de obrar para el cumplimiento de sus fines, y se configura como órgano consultivo y de colaboración con las Administraciones Públicas.

La Cámara tiene establecida su sede institucional en Plaza de la Contratación, número 8, 41004 Sevilla, con CIF Q4173001A. Teléfono: 955110898.

En el Perfil del Contratante de la Cámara podrá accederse a las Normas Internas de Contratación que regirá el Contrato que se informa y se propone a continuación: <http://www.camaradesevilla.com/perfil-contratante>.

2. SOBRE LA NECESIDAD DE CONTRATAR

La Cámara de Sevilla en ejecución del Programa PIP (Plan Internacional de Promoción), precisa contratar los servicios de consultoría para la impartición de 6 seminarios online sobre internacionalización de empresas.

Programa PIP tiene por objeto la realización de acciones de promoción exterior para impulsar la internacionalización de las pymes.

3. INSUFICIENCIA DE MEDIOS

En relación con la necesidad de realizar la contratación del servicio que se requiere, se pone de manifiesto la insuficiencia de los medios personales y materiales de la Cámara para ejecutar por sí misma el Contrato, precisando de proveedores externos capacitados técnicamente al efecto.

4. PROPUESTA DE INICIO DE EXPEDIENTE

Por lo expuesto, la Dirección del Departamento Internacional de la Cámara de Comercio de Sevilla propone la incoación del expediente de contratación de los servicios de consultoría para la impartición de 6 seminarios online en el marco del Programa PIP (Plan Internacional de Promoción), cofinanciado por el Fondo Europeo de Desarrollo Regional (FEDER), (expediente 22/2021), con el siguiente contenido:

- **Objeto del Contrato:** Contrato de prestación de Servicios de consultoría para la impartición de 6 seminarios online en el marco del Programa PIP (Plan Internacional de Promoción).

A continuación, se detallan los aspectos generales que deberán cumplir las acciones:

El objetivo del contrato es la contratación de los servicios de consultoría para la organización e impartición de 6 seminarios online sobre internacionalización de empresas, en el marco del Programa PIP (Plan Internacional de Promoción). La duración de cada seminario online será de 1 hora.

El objetivo de los seminarios online es dotar de conocimientos y herramientas a directivos, ejecutivos y trabajadores de empresas exportadoras sobre la temática tratada.

Las ofertas presentadas deberán incluir los siguientes aspectos:

- Listado de posibles temáticas a impartir en los seminarios online en materia de internacionalización.
 - Metodología utilizada en la impartición de los seminarios online.
 - Perfil del ponente que impartirá los seminarios online.
- **Lugar de ejecución:** La ejecución del Contrato se desarrollará en Sevilla, en la sede oficial de la Cámara de Comercio de Sevilla (Plaza de la Contratación, 8, 41004 - Sevilla) y en las instalaciones de la Entidad Adjudicataria.
 - **Duración:** La duración del contrato será desde su formalización hasta el 31 de diciembre de 2021.

- **Plazo de presentación de la oferta:** Las proposiciones, junto con la documentación preceptiva, se presentarán a través de la Sede Electrónica de la Cámara de Comercio de Sevilla (<https://sede.camaradesevilla.com>), dentro de los cinco días hábiles siguientes a la publicación del procedimiento en el Perfil del Contratante de la Cámara de Comercio de Sevilla.
- **Valor estimado del contrato:** El Valor Estimado del Contrato se establece en **2.000,00 €** (IVA no incluido).
- **Procedimiento de adjudicación:** El contrato se adjudicará mediante procedimiento de adjudicación directa de conformidad con lo establecido en el artículo 28 de las Normas Internas de Contratación de la Cámara.
- **Publicidad:** En el perfil del contratante de la Cámara de Comercio de Sevilla.
- **Prórrogas:** No están previstas prórrogas del Contrato.
- **Financiación o cofinanciación:** 80% por Fondo Europeo de Desarrollo Regional (FEDER).
- **Revisión de precios:** No
- **Subcontratación:** No procede.
- **Modificación:** No se prevén modificaciones.
- **Cesión del contrato:** No.
- **Acreditación de solvencia con medios externos:** No.
- **Garantía provisional:** No.
- **Garantía definitiva:** No.
- **Criterios de adjudicación:** Conforme a lo establecido en el artículo 34 de las Normas Internas de Contratación.
- **Condiciones de solvencia económica, técnica o profesional:** Se acreditarán conforme a las correspondientes Declaraciones Juradas.

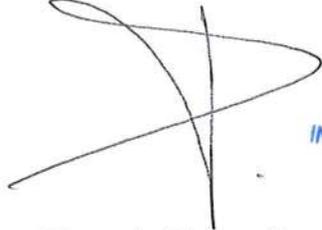
- **Clasificación del Contratista:** No es preceptiva.

5. APROBACIÓN DEL EXPEDIENTE DE CONTRATACIÓN

De conformidad con lo anterior, se procede a la aprobación del inicio del presente procedimiento de licitación en los términos expuestos.

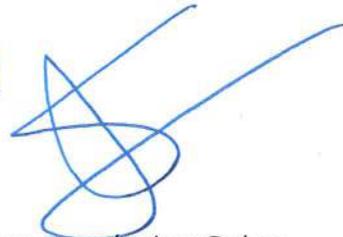
En Sevilla, a 15 de junio de 2021

Responsable del Contrato y
proponente del Contrato:
Eduardo Flores Morales



Eduardo Flores Morales
Director Dpto. Internacional

Con la aprobación del Órgano
de Contratación:



Salvador Fernández Salas
Director Gerente